SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS

SUTUNICH -Todos en un solo corazón'

Número de Registro: RS/16/13

CONVOCATORIA DE AFILIACIÓN 2023

El Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH), con fundamento en el Artículo 358 de la Ley Federal del Trabajo, y con las facultades que le confiere los Artículos 2, 5, 12 y 30 de los Estatutos Vigentes, convocan a Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas a afiliarse al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH), bajo las siguientes:

I. BASES

- 1. Esta convocatoria, los lineamientos y requisitos, se podrán consultar en www.sutunich.org.mx a partir del 24 de mayo al 24 de junio de 2023.
- 2. La recepción de solicitudes se llevará a cabo en el periodo de vigencia de la presente convocatoria.
- **3.** Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos.

II. REQUISITOS

- Ser trabajador/a activo/a de la Universidad Intercultural de Chiapas, con una antigüedad mínima de 6
 meses.
- 2. Copia de acta de nacimiento.
- **3.** Copia de credencial de elector vigente.
- 4. Copia de CURP.
- **5.** Copia de comprobante de domicilio.
- **6.** Carta de exposición de motivos.
- **7.** Presentarse personalmente a la Asamblea General en la que la base sindical emitirá su voto de aprobación o negación.
- **8.** Protestar y cumplir los Estatutos Vigentes que rigen la vida interna del SUTUNICH.

III. ENTREGA DE SOLICITUDES

- 1. El trabajador postulante deberá entregar en un folder su expediente.
- **2.** La entrega de expedientes se llevará a cabo del 24 de mayo al 24 de junio de 2023 en horario de 8:00 a 12:00 horas en la oficina asignada al sindicato Edificio I "Camino Nuevo".

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. La base sindical emitirá su voto de aprobación o negación de acuerdo al artículo 30 apartado C y D de los estatutos.

RESPETUOSAMENTE

"Juno'ox ko'ontontik jkotoltik | Junax ko'tantik ta jpisiltik | Mumuram tumä tzojkoyomo |

Junta kaltsiltik tsomanotik | Todos en un solo corazón"

Dra. Carmen Guadalupe Marín Levario

Secretaria General

Dra. Georgina Méndez TorresSecretaria de Organización y Propaganda

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS

Número de Registro: RS/16/13

CONVOCATORIA DE AFILIACIÓN 2023

El Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH), con fundamento en el Artículo 358 de la Ley Federal del Trabajo, y con las facultades que le confiere los Artículos 2, 5, 12 y 30 de los Estatutos Vigentes, convocan a Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas a afiliarse al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH), bajo las siguientes:

I. BASES

- 1. Esta convocatoria, los lineamientos y requisitos, se podrán consultar en www.sutunich.org.mx a partir del 24 de mayo al 24 de junio de 2023.
- 2. La recepción de solicitudes se llevará a cabo en el periodo de vigencia de la presente convocatoria.
- 3. Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos.

II. REQUISITOS

- 1. Ser trabajador/a activo/a de la Universidad Intercultural de Chiapas, con una antigüedad mínima de 6 meses.
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de credencial de elector vigente.
- 4. Copia de CURP.
- 5. Copia de comprobante de domicilio.
- 6. Carta de exposición de motivos.
- 7. Presentarse personalmente a la Asamblea General en la que la base sindical emitirá su voto de aprobación o negación.
- 8. Protestar y cumplir los Estatutos Vigentes que rigen la vida interna del SUTUNICH.

III. ENTREGA DE SOLICITUDES

- 1. El trabajador postulante deberá entregar en un folder su expediente.
- 2. La entrega de expedientes se llevará a cabo del 24 de mayo al 24 de junio de 2023 en horario de 8:00 a 12:00 horas en la oficina asignada al sindicato Edificio I "Camino Nuevo".

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. La base sindical emitirá su voto de aprobación o negación de acuerdo al artículo 30 apartado C y D de los estatutos.

RESPETUOSAMENTE

"Juno'ox ko'ontontik jkotoltik | Junax ko'tantik ta jpisiltik | Mumuram tumä tzojkoyomo |

Junta kaltsiltik tsomanatik Todos en un solo corazón"

Dra. Carmen Guadatupe Marín Levario

Secretaria General

Dra. Georgina Méndez Torres Secretaria de Organización y Propaganda